

COMUNICACIÓN FECHA ELECCION DE DIRECTORIO
(ARTICULO 21° BIS LEY 19.418)

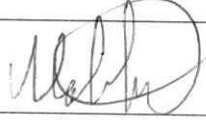
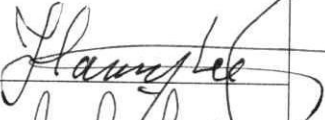
I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
SECRETARIA MUNICIPAL
CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN
INGRESO
RECIBIDO: 26 JUN 2026
HORA: 12:37
FOLIO: 4701

En Santiago, Ñuñoa, a 26 de junio del año 2026 la Comisión Electoral establecida con fecha 18 de mayo del año 2026 para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos N°2 Amajales informa al Sr./Sra. Secretario/a Municipal de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa que la elección del directorio de la organización se realizara:

- Fecha elección : 01 de Agosto del año 2026
- Horario : Inicio 10:00 Termina 18:00 hrs
- Lugar y Dirección : Sede Comunitaria Junta de Vecinos N°2, pasaje 9 #4890

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el articulo 21° bis de la Ley 19.418 en cuanto se comunica por parte de esta Comisión Electoral la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada por ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos N°2 Amajales.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Andrés Nicolás Labbé Andrade		
2	Florydee del Carmen Fuentes Fuentes		
3	Sandra del Carmen Ozcoar Fischer		